

Andalucía recupera una figura esencial en la carrera docente que fulminó Universidades

► Se trata del contratado doctor, un eslabón clave en la promoción de los jóvenes

JOSEFINA G. STEGMANN
MADRID

Una de las modificaciones más llamativas que hizo el exministro de Universidades, Manuel Castells, cuando aprobó su nueva ley, más conocida como LOSU, fue la eliminación de la figura del contratado doctor. Este cambio no fue modificado posteriormente, cuando asumió la cartera el actual ministro, Joan Subirats.

Los contratados doctores son aquellos docentes e investigadores de universidad, con contrato laboral de carácter permanente y dedicación a tiempo completo. Desde el año 2000, este era el primer escalón estable en la carrera docente. O dicho de otra manera, era la forma natural de promoción de los ayudantes doctores antes de pasar a ser titulares. Con su eliminación, se desreguló a nivel estatal la figura de profesorado laboral estable, lo que puede dar origen a 17 figuras con diferente denominación cuando tienen las mismas competencias y atribuciones.

Por eso, la Consejería de Universidad e Innovación de la Junta de Andalucía ha decidido recuperar la figura a través de un decreto ley con el que, al mismo tiempo, se adapta a las novedades en materia de perso-

nal docente e investigador laboral que introduce la LOSU. Con este cambio, «Andalucía lidera a las comunidades autónomas que adecúan su marco legislativo para dar cabida a las nuevas figuras docentes e investigadoras creadas, evitando así la paralización en la contratación con la desaparición del contratado doctor en la LOSU y que se recupera con esta modificación legislativa», señala la consejería en un comunicado. «Se trata de un perfil muy presente en las plantillas docentes de las universidades públicas, ya que es el último nivel en el que desembocan quienes aspiran a lograr la condición de funcionario en la carrera académica», añade el citado comunicado.

Por otro lado, el consejero de Universidades de la Junta, José Carlos Gómez Villamandos ha explicado a ABC que ha decidido tomar esta decisión «ante la inexplicable desregulación de la figura, sin que haya otra explicación que complacer a los independentistas que ya tenía reguladas sus figuras al margen de la ley universitaria anterior».

El consejero añadió que «la Junta de Andalucía ha recuperado al contratado doctor para evitar una situación de inseguridad jurídica tanto a las universidades como a este colectivo».

Para hacer la incorporación únicamente se ha modificado el artículo 40 de la Ley Andaluza de Universidades (LAU), donde se desarrollan las clases y modalidades de contratación de la plantilla integrada por profesores e investigadores. «Con esta reforma parcial se da una respuesta inmediata a la demanda planteada por las instituciones académicas y también se elimina el vacío legal generado por la LOSU en torno a esta figura», señala el comunicado.

Legalidad de la medida

Respecto a la posibilidad de que una comunidad autónoma pueda tomar una medida que incorpora una figura que está eliminada de una ley orgánica, Villamandos ha defendido que «las comunidades tienen potestad para hacerlo en el caso del personal laboral, no así con el funcionario». Para llevar a cabo la reforma, explica Villamandos, se han basado en las competencias que recoge el Estatuto de Autonomía para Andalucía en este ámbito y en el artículo 77 de la LOSU. ABC se ha puesto en contacto con Universidades para saber qué opinan de la legalidad de la medida pero no ha obtenido respuesta.

Navarra impone la jornada escolar partida

Navarra ha recuperado la jornada escolar partida. Reunido en sesión plenaria el pasado lunes, el Consejo Escolar de Navarra ratificó por 14 votos a favor, 4 votos en contra de los sindicatos docentes y una abstención el texto del Departamento de Educación vuelve a la jornada partida. La medida afecta a los centros de Infantil y Primaria. Con ella, Navarra se convierte en la primera comunidad en recuperar el horario extendido, contrariamente a lo que sucede en la mayoría de regiones de nuestro país.